

CONVOCATORIA PARA INTEGRAR EL II PLAN DE ACCIÓN LOCAL DE GOBIERNO ABIERTO DEL ESTADO DE VERACRUZ

I.- El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales

Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a través de la Dirección de Comunicación Social e Imagen

II.- La denominación del sistema de datos personales, la base y el tipo de datos personales objeto del tratamiento

El sistema de datos personales de la convocatoria para integrar el II plan de acción local de gobierno abierto del estado de Veracruz, cuenta con una base de datos física y electrónica, siendo su contenido información de carácter identificativo, electrónicos y laborales

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none">• Nombre• Edad• Género• Teléfono• Lugar y/o municipio
Datos electrónicos	<ul style="list-style-type: none">• Correo electrónico
Datos laborales	<ul style="list-style-type: none">• Lugar de trabajo (Institución o sector al que pertenece)• Cargo (solo en los casos que aplique)

III.- Finalidades del tratamiento

Los datos personales que recabamos de usted serán exclusivamente utilizados para cumplir con los objetivos y atribuciones de este Instituto, el tratamiento que se realice será únicamente para las siguientes finalidades:

- a) Documentar e integrar el registro de participantes en los ejercicios de gobierno abierto;
- b) Notificar invitaciones a talleres de sensibilización y mesas de diálogo;
- c) Convocar a participar en las reuniones del Secretariado Técnico Local;
- d) Dar seguimiento y ejecución a los compromisos acordados; y
- e) Reportes y estudios estadísticos.

IV.- Origen, la forma de recolección y actualización de datos

El origen de los datos personales que se recaban es de las personas interesadas en participar en la Convocatoria para integrar el II Plan de Acción Local de Gobierno Abierto del Estado de Veracruz, los cuales se recolectan de manera directa a través del formulario electrónico que se encuentra en la página de www.veracruzgobiernoabierto.com.mx, los datos son actualizados vía telefónica.

V.- El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento

Nombre: Leticia Edith Rosado Olgún

Cargo: Directora de Comunicación Social e Imagen

Área: Dirección de Comunicación Social e Imagen

VI.- Las transferencias de las que pueden ser objeto

Le informamos que sus datos personales serán compartidos con:

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	México	Para documentar evidencia de participación; que el órgano garante nacional pueda enviar información o notificar invitaciones y/o convocatorias
Sujetos obligados del estado de Veracruz	México	Para coordinación de ejercicios en conjunto
Organizaciones de la sociedad civil participantes	México	Para coordinación de ejercicios en conjunto

VII.- La normatividad aplicable que de fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias son: 59 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 51 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz.

VIII.- El modo de interrelacionar la información registrada

La forma de interrelacionar la información es mediante correo electrónico, las áreas con las que se comparte son las siguientes:

- Ponencias
- Unidad de Sistemas Informáticos

IX.- El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO

Datos de la Unidad de Transparencia

Domicilio: Guadalupe Victoria número 7, esquina Francisco Javier Clavijero

Colonia: Centro

Xalapa, Ver.

Teléfono: (228) 842 02 70 ext. 107

Correo electrónico: transparencia.ivai@outlook.com

X. El tiempo de conservación de los datos.

El tiempo de conservación es de carácter administrativo, el cual será de 3 años en el área de trámite y 4 en concentración, su destino final será baja.

XI. El nivel de seguridad.

Bajo

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de atención y la de detección. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará a la Dirección de Transparencia.